

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

INFORME BIENAL
(16 de abril de 1992 al 27 de abril de 1994)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES, 1994
SUPLEMENTO N° 18



NACIONES UNIDAS
Santiago de Chile, 1994

546(XXV) PROGRAMA PARA INTENSIFICAR LA COOPERACIÓN Y LA
INTEGRACIÓN ENTRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando su resolución 518(XXIV) en la que insta a los países miembros de la Comisión y a las secretarías de las diversas agrupaciones intergubernamentales de estos países a determinar y llevar a la práctica programas viables de cooperación entre los países del Caribe y los demás países latinoamericanos, con especial atención a las esferas del desarrollo social, el comercio y la inversión,

Considerando el apoyo dado por la Reunión de Jefes de Estado de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y del Grupo de los Tres y Suriname, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tabago, en octubre de 1993, a la propuesta de la Comisión Independiente de las Indias Occidentales de crear una Asociación de Estados del Caribe que agrupe a todos los países de la cuenca del Caribe y la convocación de la primera reunión técnica en que se examinará el proyecto de instrumento para el establecimiento de la Asociación, así como la celebración de la Segunda Conferencia Ministerial de los Países del Istmo Centroamericano y de la Comunidad del Caribe (Jamaica, 27 y 28 de mayo de 1993) en la que se examinaron propuestas para lograr convergencia entre ambas subregiones,

Consciente del hecho de que los países centroamericanos y del Caribe, en cooperación con los países miembros de la CARICOM y con otros países latinoamericanos de la cuenca del Caribe, como Colombia, México y Venezuela, han aumentado sus esfuerzos con miras a concertar acuerdos para fomentar dicha cooperación, sobre todo en el ámbito de promover oportunidades de comercio e inversión,

Tomando en cuenta que las sedes subregionales de la CEPAL en Puerto España y México se hallan en una posición especialmente ventajosa para apoyar los esfuerzos de ambas subregiones encaminados a fomentar la cooperación y la integración,

Considerando asimismo la Nota de la Secretaría titulada "El papel de la CEPAL en la cooperación entre el Caribe y Centroamérica",¹ que propone la realización de actividades conjuntas en determinadas esferas para fomentar una mayor cooperación entre las subregiones de Centroamérica y el Caribe,

1. Insta a los países de América Latina y el Caribe a recopilar e intercambiar la información sobre comercio e inversión extranjera. Con ese fin, se solicita asistencia a la Secretaría de la CEPAL, y sobre todo a sus sedes subregionales, las que podrían dedicarse en una primera etapa a intercambiar bases de datos entre ellas;

2. Pide que la CEPAL desempeñe un papel catalizador y de apoyo en la promoción de investigaciones conjuntas sobre sistemas de desarrollo económico y equidad social a fin de facilitar la formulación de políticas nacionales y subregionales en estas esferas. A este respecto se deberían establecer vínculos de colaboración entre las instituciones académicas;

3. Hace un llamamiento a la Secretaría de la CEPAL para que prepare reseñas periódicas sobre la evolución de los diferentes acuerdos subregionales que se están desarrollando en el hemisferio, en que

¹ LC/G.1825(SES.25/21).

se destaquen las posibles consecuencias para los países de América Latina y el Caribe y se identifiquen actividades conjuntas que pudieran mejorar el poder de negociación de América Latina y el Caribe. En esta tarea, debería prestarse especial atención a la evaluación de las leyes sobre inversión y de la legislación sobre los derechos de propiedad intelectual y su relación con los acuerdos multilaterales que se vienen celebrando sobre los mismos aspectos;

4. Pide a las secretarías de integración de la CARICOM, la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y a las sedes subregionales de la CEPAL que presenten propuestas para fomentar efectivamente la integración y la cooperación económica entre el Caribe y América Latina, incluida la suscripción de acuerdos de libre comercio y la promoción de empresas conjuntas en la industria, la agricultura y los servicios;

5. Pide además a la Secretaría de la CEPAL que apoye, dentro de su ámbito general de competencia y en coordinación con las secretarías de integración, los esfuerzos recientes encaminados al establecimiento de la Asociación de Estados del Caribe.